

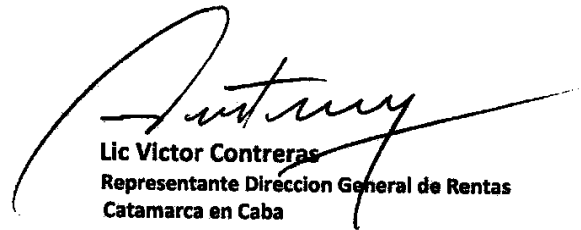
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
Delegación Capital Federal

CERTIFICADO DE NO PERCEPCION
CONTRIBUYENTE
CONVENIO MULTILATERAL

-----El funcionario que suscribe **CERTIFICA** que, luego de evaluar la situación fiscal de la razón social: **CERAMICA ALBERDI SA- CUIT 33-50090851-9**, con domicilio en **DORREGO N° 1639- PISO 3° B- ROSARIO- PROV DE SANTA FE**, resulta que no corresponde practicar las Percepciones del tributo por las operaciones concertadas desde el **01 DE MARZO DE 2023** hasta el **29 DE FEBRERO DE 2024.-**

-----A los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepción nominados por esta Dirección General de Rentas, se expide el presente Certificado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días de Febrero de Dos Mil Veintitres.

Esta constancia obliga igualmente a los Agentes a informar en la declaración jurada respectiva, las operaciones que surjan de la comercialización realizada con el contribuyente, cuya exigencia se encuentra establecida en Resolución General N°62/12


Lic Victor Contreras
Representante Direccion General de Rentas
Catamarca en Caba

CERTIFICADO N° 0117/2023 CABA